



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1194-25

EXPEDIENTE N° 6412/25

Salta, 16 DIC 2025

**VISTO:** La presentación efectuada por la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, mediante la cual solicita se fije fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario del Ciclo Profesional, en el que serán evaluados los alumnos Matías Emiliano BAUTISTA RUÍZ, D.N.I. N° 44.269.455, Néstor Emanuel Franco SANDOVAL, D.N.I. N° 43.638.729, Raúl de la Cruz VIBAS, D.N.I. N° 43.373.301 y Santiago Marcelo COLQUE, N° 42.132.874, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. CD ECO N° 244/25, deja sin efecto la Res. CD ECO N° 050/2022, que aprueba el Reglamento del Seminario de Práctica Profesional de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Seminario de Ciclo Profesional de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dictan en esta Unidad Académica, Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera y Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

Que el artículo 5º de la Res. CD ECO N° 244/25, establece: "Disponer que los alumnos de la carrera Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, que cumplan con los requisitos reglamentarios para ser evaluados en el Módulo III, del Seminario de Práctica Profesional o del Ciclo Profesional, respectivamente, deberán presentar el Plan de Trabajo Final y una vez aprobado este, serán evaluados en un plazo de 60 días.

Que la cátedra aprobó el plan de trabajo presentado por los alumnos Matías Emiliano BAUTISTA RUÍZ, Néstor Emanuel Franco SANDOVAL, Raúl de la Cruz VIBAS y Santiago Marcelo COLQUE.

Que a fojas 27, 38 y 46 obran las notas presentadas por la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la fecha, hora y constitución del tribunal examinador.

Que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-del Seminario del Ciclo Profesional.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 19 de diciembre de 2025 a horas 10:00 como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario del Ciclo Profesional, en el que serán evaluados los alumnos Matías Emiliano BAUTISTA RUÍZ, D.N.I. N° 44.269.455, Néstor Emanuel Franco SANDOVAL, D.N.I. N° 43.638.729, Raúl de la Cruz VIBAS, D.N.I. N° 43.373.301, Santiago Marcelo COLQUE, N° 42.132.874, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.**

**ARTÍCULO 2º - Integrar** el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA DE MILLER  
Esp. Marcela Fernanda BERNASKI  
Dra. Luisa María SALAZAR ACOSTA  
Lic. Luís Oscar MAURI  
Cra. Silvina Soledad BARRIOS  
Lic. Noelia Soledad ESPINOZA  
Lic. Anahí DÍAZ PEPENAL

**ARTÍCULO 3º – Hágase saber** a los alumnos peticionantes, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

hdc/am

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.